

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JIANHAO S.A.

En Distrito Metropolitano de Quito a los veinte días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 10h30, en la dirección Mariano Aguilera E7-291 y Diego de Almagro, se reúnen los accionistas según el cuadro de asistencia señalado a continuación y elaborado por el gerente General de la compañía en base al libro de acciones y accionistas:

<i>Nombre del Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Valor nominal de cada acción en US \$</i>	<i>Votos</i>	<i>Capital Suscrito y Pagado US \$</i>
Carlos David Chiriboga Becdach	4	1.00	4	4.00
Pablo Fernando Chiriboga Becdach	792	1.00	792	792.00
Jaime Patricio Chiriboga Guerrero	4	1.00	4	4.00
TOTALES	800	1.00	800	800.00

El Gerente General de la compañía certifica que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo al libro de acciones y accionistas.- Por consiguiente, los accionistas reunidos y señalados en el cuadro de asistencia, aprueban y deciden constituirse en junta General y Universal de Accionistas, según lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social.- Preside la junta el señor JAIME PATRICIO CHIRIBOGA GUERRERO, Presidente de la compañía, actúa como secretario de la junta el señor economista ESTEBAN ORAZIO FERLITO CHIRIBOGA, Gerente General de la compañía.- El Presidente de la junta certifica el quórum de instalación señalado por el secretario para conformar la junta universal de accionistas.- Por su parte, los accionistas reunidos manifiestan que los documentos referentes a la celebración de la junta ordinaria de la compañía, han estado a disposición desde hace más de quince días anteriores a la celebración de la presente junta universal y ordinaria, y que han tenido el tiempo suficiente para examinarlos cabalmente.- El presidente de la junta indica que se encuentra presente el señor abogado DIEGO FRANCISCO CABRERA GUERRERO, Comisario legalmente designado de la compañía, y que ha sido convocado individualmente a esta junta.- En virtud de lo anterior, el presidente de la junta declara instalada formalmente la junta Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía, para conocer y resolver acerca de los asuntos señalados en los numerales dos, tres y cuatro del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías vigente, según lo estipulado en el artículo doscientos treinta y cuatro del mismo cuerpo legal, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce.- Por lo tanto, los accionistas presentes en la aprueban conocer y tratar válidamente, en esta junta ordinaria y universal, los siguientes puntos del orden del día, presentados por el Presidente de la junta:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

Se otorga la palabra al Gerente de la compañía, quien indica que el balance general correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce ha sido sometido a conocimiento del Comisario de la compañía, con la antelación señalada en la Ley de Compañías, para que pueda emitir su informe correspondiente, el cual a su vez ha sido puesto a consideración y conocimiento de los accionistas, según manda el mismo cuerpo legal.- Señala al Gerente que la contabilidad de la compañía ha sido llevada de acuerdo al ordenamiento jurídico ecuatoriano, cumpliendo con la Ley y las declaraciones impositivas de rigor.- Termina por exponer el Gerente que no existen aún obligaciones laborales pendientes al cierre del ejercicio económico.- Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, el señor accionista CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH eleva la moción la propuesta de aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2014, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice un conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente existen consentimiento uniforme de todo el capital social a favor de la aprobación del balance general del ejercicio económico 2014.

En base a lo anterior el presidente de la junta manifiesta que la Junta General Ordinaria y universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad de votos dar por conocido y aprobado el balance general del ejercicio económico del año 2014.-

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

Toma la palabra al Gerente General y expone el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, para el ejercicio económico de la referencia, el cual también consta en el Balance general de la compañía y ha sido sometido a conocimiento del comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones, el señor accionista Pablo Fernando Chiriboga Becdach eleva a moción la propuesta de aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil catorce, y solicita al presidente de la junta que la someta a votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.-

En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2014.-

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

El presidente de la junta señala que el informe de administración para el cierre del ejercicio económico del año 2014, ha sido elaborado por el Gerente General y aprobado por el Presidente de la compañía.- Señala que dicho informe de administración se ha puesto a consideración del Comisario de la compañía, con la antelación debida dentro de los plazos que determina la Ley, para que pueda emitir su informe respectivo.- Por su parte, el gerente de la compañía indica que el informe de administración contiene tanto las gestiones realizadas dentro de los procesos de constitución de la compañía, así como los acercamientos respectivos para empezar con la actividad de la compañía.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones por parte del Gerente General de la compañía, el señor Pablo Fernando Chiriboga Becdach eleva a moción la propuesta de aprobar el Informe de Administración del ejercicio económico del año dos mil catorce, y solicita al presidente de la junta que la someta votación,. Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existe consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Administración del ejercicio económico 2014.-

En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General ordinaria y universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido el Informe de administración del ejercicio económico del año 2014.-

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

El Presidente pone a consideración de la junta el informe del Comisario, indicando que ha sido expedido dentro del término que señale la Ley de Compañías, y así mismo señala que ha estado a disposición de los accionistas al menos con quince días de anterioridad a la fecha de celebración de la presente junta ordinaria.- El Gerente General indica que dicho informe ha estado a disposición de los accionistas y que ha tenido el tiempo suficiente para estudiarlo, por lo tanto eleva la moción la propuesta de aprobar el informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil catorce, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2014.-

En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil catorce

5. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-

El Gerente General indica que el Balance de Resultados arroja una utilidad a ser distribuido entre los accionistas de la compañía, una vez deducida la participación a los trabajadores y los impuestos respectivos. El señor Patricio Chiriboga Guerrero eleva a moción la propuesta de reinvertir en la compañía, acogiéndose a los beneficios tributarios del caso, las utilidades de la compañía, y solicita al presidente de la junta que someta su moción a votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el secretario de la junta informa al presidente que existe consentimiento unánime de todo el capital pagado a favor de la moción de reinvertir las utilidades en la compañía, acogiéndose a los beneficios tributarios.

6. FIJACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

El presidente de la junta indica que se debe resolver acerca de la retribución de los administradores y del Comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones, y por el hecho que la compañía aún está en proceso de consolidación y obtención de permisos para el desarrollo de sus actividades, el señor Jaime Patricio Chiriboga Guerrero eleva a moción la propuesta de aprobar que los miembros de la Administración, así como el Comisario de la compañía, no perciban aún honorarios de ninguna naturaleza, hasta que la compañía resuelva por JUNTA DE ACCIONISTAS, fijar honorarios de dichos administradores y Comisario de la compañía.- solicitando al presidente de la junta proceda a la votación de la moción.- El presidente de la junta así procede y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas de la moción sometida a votación, para que los miembros de la Administración y el comisario, no perciban honorarios hasta nueva resolución de la Junta de Accionistas. Lo anterior es aceptado por los presentes, quienes representan los miembros de la administración de la compañía, así como el comisario, quienes de viva voz expresan estar de acuerdo en no cobrar honorarios de ninguna naturaleza.-

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, después de lo cual se clausura la sesión a las 11h30.

Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general universal, y en aprobación de esta acta, firman todos los accionistas asistentes, conjuntamente con el secretario de la junta, en el lugar y fecha detallados en el párrafo primero de esta acta.-

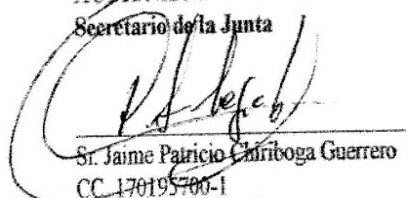


Sr. Pablo Fernando Chiriboga Becdach

CC. 170418650-9

ACCIONISTA

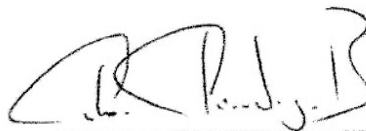
Secretario de la Junta



Sr. Jaime Patricio Chiriboga Guerrero

CC. 170195700-1

ACCIONISTA



Sr. Carlos David Chiriboga Becdach

CC. 170418653-3

ACCIONISTA

Presidente de la Junta



Sr. Esteban Orazio Ferlito Chiriboga

CC. 171221834-4

Comisario